

La verdadera Policía Comunitaria

Publicado en LOS ANDES, 12 de mayo de 2004

**Dr. Alberto Montbrun
Escuela de Gobierno
Universidad Juan A. Maza**

En los últimos años han aparecido en el mundo nuevas modalidades de prestación de seguridad que girando bajo diversas denominaciones –policía comunitaria, de proximidad, orientada a problemas, etc.– participan de aspectos básicos comunes. En muchos países, a través de su implementación, se ha logrado un sensible descenso en el delito como también una fecunda colaboración de la comunidad con la policía. Nuestro país, salvo unas pocas experiencias aisladas, permaneció ajeno a estas estrategias durante varios años. Sin embargo, el concepto empieza a generalizarse y su uso descuidado o genérico puede inducir a error. Dado que la Escuela de Gobierno de la Universidad Juan Agustín Maza provee la consultoría para un proceso de reconversión integral del sistema de seguridad de la provincia de La Rioja –hacia el modelo de Policía Comunitaria– nos ha parecido pertinente formular algunas consideraciones.

Las bases operativas de la policía tradicional aparecen hoy colapsadas por incapacidad de respuesta frente al incremento y complejización de la demanda delictual. Estas bases, propias de la sociedad industrial pero que todavía impregnán las policías argentinas, son las relacionadas con el patrullaje preventivo en automóviles circulando al azar o en cuadrícula; la respuesta rápida como reacción a la llamada de auxilio y la colaboración con la justicia en la investigación de delitos. Todas estas modalidades han sido revisadas críticamente por la ciencia de la seguridad y vienen siendo progresivamente reemplazadas por prácticas modernas, de tipo proactivo, que no esperan que el delito se produzca para empezar a actuar.

La policía comunitaria, como estrategia de seguridad, pone un fuerte acento en la alianza entre la policía, la comunidad y el gobierno, trabajando juntos y asociados en la reducción del delito y el desorden. Para esto, se identifican y analizan las causas del delito y el temor al delito, se ubican los recursos disponibles y se desarrollan soluciones de largo plazo y “a medida”, es decir no transplantadas de otra experiencia.

Desde lo organizacional, la policía comunitaria incorpora los conceptos operativos de visión sistémica, mejora continua y organización inteligente, arbitrando los medios para convertirse en una institución flexible, adaptable a los cambios del entorno, con capacidad de aprender y reaccionar rápidamente ante la emergencia de nuevas modalidades delictuales y estimulando la generación de respuestas creativas y novedosas, con un incremento significativo de la autonomía decisional de los policías. La policía comunitaria parte del supuesto de que los policías son personas sensatas e inteligentes y es una pérdida de tiempo y recursos tenerlos ocho horas parados en una esquina o dando vueltas en un auto. Por ello, hay una fuerte apuesta a la reconversión y profesionalización de la totalidad del recurso humano del sistema.

En los últimos años han aparecido algunas prácticas que no integran el concepto de policía comunitaria pero cuya utilización puede generar confusión o engaño. En ese sentido, es importante aclarar que policía comunitaria no es propiamente reuniones con vecinos, patrullaje en bicicleta o un auto dando vueltas con un cartelito que dice “Policía Comunitaria”. Todas esas modalidades podrán ser útiles pero se inscriben en el marco de la policía tradicional.

Pensamos que, tal vez, en un país acostumbrado a que la seguridad pública se haya convertido en un show mediático de anuncios, proyectos, conferencias de prensa y purgas policiales, una reflexión serena y un aporte desde la ciencia pueden resultar de suma utilidad para un mejor abordaje del problema.